

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS

DIARIO DE TENERIFE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 16° 2' 50" O de San Fernando

Laguna

COORDINACIÓN GEOGRÁFICA
28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 33' 20" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id. Península española. un mes. 13 id. un año. 25 id. Antillas y Extranjero. un mes. 32 id. un año. 36 id. Filipinas. un mes. 32 id. un año. 36 id. Un número suelto, 10 céntimos. Idem atrasado, 15 id. Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS (PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Los anuncios de Sociedades y Corporaciones, que sean de interés para el público sin lucro para ellas, se insertarán gratuitamente; en cualquiera otro caso adeudarán con arreglo a tarifa.

Se admiten abonados para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, a precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazareno, 33 y la administrativa, al Gerente D. J. M. Balaster, Castillo 61, Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias. Teléfono suar. 87

Cambios hechos hoy

Junio 4

España, 4 div a 0'00 p 8 P. Londres, vista, ptas. 00'00 por £. 8 div 00'00 60 div 00'00 90 div 00'00 París, vista, 00'00 15 d. i. 00'00 Onzas, a 62'00 p 8 P. Centenes, a 61'00 id. Libras, a 65'00 id. En el Banco, a 5 p 8 anual. En la Plaza, de 7 a 8 p 8 anual

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. 764 35 Termómetro a la sombra. 22 00 Viento. E. Fuerza del viento. 1 00 Cielo; parte cubierta. 0 00 Temperatura maxima de ayer. 22 05 Id. minima de anoche. 20 00 Estado del mar. Llana.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día, el Teniente Coronel del Batallón Movilizado número 1 D. Enrique Faura.—Hospital y provisiones, el 5.º capitán del Batallón Movilizado n.º 2 D. Fulgencio Rosa.—Oficiales de vigilancia a las órdenes del Jefe de día Sargentos para la conducción de enfermos, uno por cada cuerpo de la guarnición: Sargentos de talla para la Comisión mixta de Reclutamiento, de los Batallones Movilizados n.º 1 y n.º 2.—El General Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El Comandante Sargento Mayor, Zenón de Gueza.

Sección Religiosa

Junio, 4

Santo de hoy.—San Francisco Caracciolo. Santo de mañana.—La Santísima Trinidad.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 9 y media; a las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 9; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

Efemérides

1277. Nace en Zaragoza, capital de Aragón, Santa Isabel. 1800. Nace en Sevilla, Diego Velázquez, ó mejor Diego Rodríguez de Silva y Velázquez, afamado pintor, de quien dijo Blanc, en la Historia de los pintores, que es el más grande y el más español de todos los pintores de España

Registro Civil

Junio, 3

NACIMIENTOS

No se inscribieron.

DEFUNCIONES

José Vilela y Marín, natural de esta ciudad, 1 año, Noria, 21.—Eclampsia.

MATRIMONIOS No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 3—6:45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un telegrama recibido de New-York dice que The Herald, de aquella ciudad, publica un despacho en el que le anuncian que el cabecilla tagalo Emilio Aguinaldo ha perdido su influencia sobre los indígenas de Filipinas.

Estos llegaron a amenazarle de muerte.

Aguinaldo se vió precisado a refugiarse a bordo de uno de los cruceros norteamericanos.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p interior, a 47'40.

Id. id. exterior a 62'40.

Id. amortizable, a 58'75.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), a 61'10.

Oblig. del Tesoro 5 p con garantía renta Aduanas, a 78'30.

CAMBIOS

Londres, vista, a 45'75 por £.

Paris, vista, 81 p P.

Almodóbar.

Madrid, 3—10'45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se han recibido telegramas del Contraalmirante Sr Cervera, expedidos en Santiago de Cuba, dando sentidas gracias por las felicitaciones de que ha sido objeto por parte de la reina regente y del Gobierno.

También ha recibido éste despachos oficiales de Cuba, anunciando que se considera inminente un combate marítimo.

Almodóbar.

Madrid, 3—10'55 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Circula con insistencia el rumor

de que la escuadra norteamericana del Almirante Sampson (1), se había acercado mucho a las defensas de la entrada del puerto de Santiago de Cuba.

Dicen que estuvieron haciéndose mutuamente fuego durante 40 minutos.

Después se retiró la escuadra norteamericana.

Almodóbar.

Madrid 4—2 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

A pesar de las noticias circuladas, de próxima salida de Madrid de la familia real, el Gobierno asegura que todavía nada hay resuelto respecto al viaje de verano de la corte.

Los ministeriales dicen que probablemente no se efectuará mientras estén abiertas las Cortes.

En los círculos políticos se cree que éstas no suspenderán sus sesiones hasta los primeros días del próximo mes de Julio.

Almodóbar.

Madrid, 4—2'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En los Ministerios de la Guerra y de Marina se han recibido esta madrugada algunos despachos cifrados.

Asegúranme que algunos de ellos tienen hasta 400 grupos de cifras.

Supónese por esto que han de ser de suma importancia.

Créese que deben estar relacionados con algún combate sostenido en Cuba.

(1) Esto demuestra que les pareció poco los 14 buques del comodoro Schley, contra los 4 del Contraalmirante Cervera, y que pidieron auxilio al Almirante Sampson, de quien no se había dicho que anduviera por Santiago de Cuba. Cuáles sean los buques con que haya podido engrosar Sampson la escuadra de Schley, no podemos calcularlo; pero desde luego cabe suponer que llevaría al Indiana, acorazado de 11.300 toneladas y 16 millas de andar, con 46 cañones y 6 tubos lanza-torpedos.—NOTA DE LA R.

En ambos Ministerios guardan absoluta reserva sobre el contenido de los mismos.

Almodóbar.

Madrid, 4—3'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Liberal acaba de recibir un telegrama expedido en Washington.

Dice que hay allí noticias de que a las 9 de la mañana de ayer viernes habían comenzado los buques norteamericanos el bombardeo frente a Santiago de Cuba.

Después de esa hora no se ha vuelto a recibir noticia alguna en Madrid.

Almodóbar.

Madrid, 4—12'30 t. (Recibido a las 3 t.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

URGENTE.

Ha habido una ampliación al telegrama oficial ya comunicado. (1)

Dice que a las tres y media de la madrugada los buques norteamericanos pretendieron forzar la entrada de la boca de la bahía de Santiago de Cuba.

Nuestros exploradores lo advirtieron y avisaron.

Entonces las baterías de los fuertes hicieron fuego.

En seguida nuestros destroyers atacaron al auxiliar americano Merrimac. (2)

Un torpedo hizo explosión en la boca del puerto.

El buque yankee se fue a pique. Salvamos 6 heridos prisioneros a un Teniente de navío y 7 marineros norteamericanos.

Almodóbar.

(1) No lo hemos recibido. N. DE LA R.

(2) El Merrimac no figura en la Lista del folleto publicado por nuestro Depósito de la guerra

Puede ser algún vapor mercante últimamente adquirido. En el Repertorio del Bureau Veritas hay un vapor inglés Merrimac, de 4177 toneladas, construido en Belfast en 1890, que antes se llamó Alexander-Elder. ¿Será ese?—N. de la R.

—¡Lamblais! ¡Carrier!—dijo el sargento con su gruesa voz acostumbra al mando.—Venid a tomar vuestra copa a nuestro lado. El señor desea hablaros.

Los dos hombres se acercaron mirando a Primborgue con cierta especie de sorpresa que nada tenía de respetuosa.

Sabemos que en efecto el hábil agente era poco simpático por su cara, en la que parecían dos agujeros sus ojos pequeños y brillantes.

Comprendió sin duda la impresión que producía, porque dijo a los recién llegados, descansando sus piernas para cruzarlas de nuevo en sentido inverso.

—Soy agente de seguridad.

Los aldeanos cambiaron súbitamente de aspecto, inclinándose con esa ligera nube de inquietud que sienten siempre las gentes de su clase y educación frente a la policía.

—¿Se trata de la Bonnefoy?—pregunto el llamado Carrier, que era el mas atrevido de los dos.

—Sí, y deseaba tomar ciertos informes.

—A vuestras órdenes, señor agente.

—¿Quién llevaba la leche a Justina Bonnefoy?

—Yo.

—Y yo le llevaba el pan todas las mañanas,—añadió Lamblain adelantándose.

—Entonces podeis decirme, tanto el uno como el otro, si las cantidades de leche y pan suministradas por vosotros, eran regulares ó sufrían alternativamente aumento ó disminución.

—¡Oh! seguramente que sí. Raramente dejaba la misma cantidad ocho días seguidos; así sabíamos siempre cuando tenía gente en su casa.

¡Lo sabré ó pierdo mi nombre! El sargento, al verle levantar hizo lo mismo, y se dirigieron a la casa al mismo tiempo casi que los magistrados.

LVI

EL JARDÍN

Durante el almuerzo, el procurador de la república, el jefe de seguridad y Daniel de Coeurs, habían hablado seriamente del asunto que los llevara a Pierrefitte.

El jefe de seguridad sostenía la opinión de su agente Primborgue; no creía, a pesar de ciertas apariencias, que el robo hubiera sido el móvil del crimen, y según el se debía seguir la instrucción bajo un otro orden de ideas.

Daniel de Coeurs, al escuchar esto, sentíase nacer sus temores, temores un instante apaciguados, cuando vió que el registro no daba resultado alguno.

Mejor que nadie tenía sus razones para creer también que un móvil de venganza, ó el deseo de sepultar para siempre algún secreto de familia, conducía el brazo del asesino, cuando dió la muerte de Justina.

Esta mujer deba poseer muchos secretos, y secretos de gran trascendencia.

El suyo, ¿no era una prueba viva, irrefutable? Aquella mujer inscribía en alguna parte, en algún registro ó cuaderno, que no había descu-

—Y tenía gran cuidado en cerrar la puerta detrás de ella.

—¿Y no habeis visto nunca a las personas que estaban en su casa?

—Ni nosotros ni nadie del país. Esa Justina era más misteriosa que el diablo. Así, tarde ó temprano debía sucederle lo que le sucedió.

—¿Por qué?

—¡Pardiez! Ya comprendéis, señor agente; su vida aislada era muy tentadora para los ladrones y los asesinos, seguros de no ser estorbados.

Primborgue dió las gracias a los dos proveedores y se levantó.

Parecía no haber sabido gran cosa, y sin embargo le brillaban los ojos.

Todo lo que le habían dicho confirmaba sus previsiones.

Había comprobado el hecho importante de que la vispera del asesinato vivía alguno en casa de la víctima.

El asesino, pues, había esperado que estuviese sola para obrar.

El asesino, pues, la conocía y estaba al corriente de sus hechos y de sus gestos.

Pero ¿quién estaría en la casa?

¿Sería hombre ó mujer?

¿Un hombre?... Era inverosímil.

¿Una mujer, entonces?

Todo lo hace suponer.

¿Sería aquella mujer la que habría armado el brazo del asesino?

¿Era, por el contrario, estrana al crimen? —Es preciso saber quién era esa persona desconocida, misteriosa, cuya partida ha precedido tan corto tiempo a la muerte de la matrona.

OFICIAL

Esta mañana recibió el Excmo. Sr. Capitán General el siguiente telegrama, fechado anoche a las 10.30. del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

«Capitán General, Cuba comunica hoy siguientes noticias: Frente Habana, un crucero, cinco cañoneros; ninguno Mariel; Bahía Honda vió dos buques hacia Noroeste; Cárdenas, uno; Matanzas, Caimanera, Cienfuegos, ninguno; Santiago de Cuba, diez y siete. Además da cuenta seiscientos hombres de Calixto García, en Holguín, (2) atacaron fuerte Loma, siendo rechazados por destacamento, que recogió cuarenta y ocho muertos. Otros hechos sin importancia. Puerto Rico y Filipinas sin novedad.»

CRÓNICA

Procedente de Victoria, y Dakar entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor francés *Mourthe*. Tomó víveres y agua y salió para Marsella y escalas, despachado por los señores Hijos de Juan Yanes.

Hoy llegó, de Buenos Aires y Montevideo, el vapor francés *Espagne*. Toma carbón, agua, víveres, y correspondencia y sale para Marsella, despachado por los mismos señores.

Con cargamento de madera para los depósitos de los Sres. Hijos de Juan Yanes ha llegado hoy, procedente de Brunswick y Santa Cruz de la Palma, la barca española de esta matrícula, *Verdad*.

Nuevamente ha favorecido la suerte, en Santiago de Cuba, a la justa causa de España. Desconocemos aún la importancia del hecho y sus detalles; pero ya sabemos oficialmente, por nuestro último despacho de hoy, que con un torpedo hemos echado a pique un buque norteamericano, salvando luego y cogiendo prisioneros a un Teniente de navío y 7 marineros de los de su dotación. Podemos pues estar satisfechos

al felicitar a nuestros marinos descañando los muchos y mayores triunfos.

La misa de campaña que, como indicábamos ayer, se celebrará mañana en las inmediaciones de La Cuesta, será próximamente a las 7. A las 5 media saldrán las tropas de sus respectivos cuarteles y de su campamento el batallón de Segorbe.

Hasta las 2 de la tarde, hora en

(2) Holguín, está en la provincia de Santiago de Cuba, al N. O. de la Ciudad de este nombre y a más de 100 kilómetros, en línea recta, de la misma.—N. DE LA R.

que hemos tenido la honra de hablar con el Excmo. Sr. Capitán General, éste no había recibido, según nos dijo, ningún otro telegrama con noticias de la isla de Cuba, sino el fechado anoche, a las 10.30, que en otro lugar del presente número reproducimos.

El Sr. D. Francisco Manzano y Alfaro, Gobernador civil que fué de esta provincia y ultimamente de la de Ciudad Real, ha sido trasladado a la de Santander.

Para esta noche anuncia la compañía ecuestre y acrobática una variada función a beneficio de los notables ecuilibristas Sres. Picot y Núñez.

Entre los números del programa figura la pantomina *Guerra de Africa*.

Promete estar muy concurrida la función que, para mañana a la noche, ha dispuesto la compañía, a beneficio de *La Cruz Roja*.

Ha fallecido en esta Capital el niño José Vilela y Marín, a cuyos padres acompañamos en su sentimiento.

En los astilleros de Stettin va a dar comienzo la construcción de un transatlántico de 685. pies de largo, con máquinas de 36.000 caballos. Otro, de igual tipo, lo será en Hamburgo, y ambos para el servicio a Nueva York, de la Compañía Hamburguesa Americana.

—Pidáanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, EL GADO y BAZO las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALAN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

CONTRA LOS YANKES  
**PUM!**  
PONCHE DE LA  
**Heroína de Zaragoza**  
En Cafés y Ultramarinos  
Les pedidos a E. Lamolla.—Lerida.

EN EL CONGRESO

Casi inesperadamente fue puesto a discusión en el Congreso, en la sesión

del día 13, el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia y los individuos de la minoría republicana, para que no pasase sin debate, rogaron que lo impugnase a nuestro respetable amigo el Sr. Villalba Hervás, quien lo hizo en los términos que a continuación verán nuestros lectores, logrando con su improvisación las importantes declaraciones que, al contestarle, hizo el Ministro Sr. Groizard.

Dice el *Diario de sesiones*: Abierta discusión sobre la totalidad de la sección 3ª «Ministerio de Gracia y Justicia», dijo

El Sr. VILLALBA HERVÁS: Diez años hace, Sres. Diputados, que me levanta

ba yo, en este mismo sitio, a nombre de la minoría republicana, para analizar el presupuesto de Gracia y Justicia. Entendía entonces que en vano discutiríamos acerca de él si no modificábamos antes fundamentalmente organismos y procedimientos. Creía que era necesario principiar por una buena división territorial; que cuanto se hiciese en derredor de esta organización deficiente y viciosa de los Tribunales sería completamente baldío, y pensaba asimismo que con procedimientos que tanto dejan que desear, porque no corresponden a los adelantos de la ciencia jurídica, no se llegaría a obtener grandes resultados, cualesquiera que fuesen las atenciones introducidas en las cifras del presupuesto.

Han transcurrido, como digo, diez mortales años, y ese tiempo parece que no ha pasado para la administración de justicia en España. ¿Qué digo? Ha transcurrido, pero tan sólo para que en este momento se encuentre más desorganizada que entonces, y para que se haya creado día por día más profunda desconfianza en el alma de los ciudadanos españoles cuando tienen que aproximarse a los Tribunales. Han pasado en ese período por el palacio de la calle Ancha de San Bernardo Ministros de innegable competencia; pero no ha habido decisión bastante para acometer las reformas necesarias; ha faltado valor para poner mano con energía en esa organización de la justicia municipal, que hoy es un verdadero escándalo, porque cada juez, salvando alguna honrosa excepción, no es más ni menos que un agente de las concupiscencias del caique dominante en el pueblo; se ha dejado en pie, en esfera más alta, el anacrónico Tribunal unipersonal, y no sé si alguien ha pensado seriamente en modificar el procedimiento en el orden civil, simplificando trámites, disminuyendo dispendios y estableciendo (bien que en esto no sé si participan de mis opiniones todos los que en estos bancos nos sentamos); estableciendo, repito, la instancia única en los procedimientos civiles, de la que soy partidario convencido. Todos los que nos ocupamos por razón de oficio en esas cuestiones, hemos tropezado muchísimas veces con la tristísima realidad de que esa sentencia del juez de primera instancia que se requiere como elemento previo para poder llegar a la consagración del derecho de los ciudadanos en los Tribunales colegiados, y que al

no pocas ocasiones producto de la oficialidad más o menos insana de un escribano, si no es de la travesura de un oficial de la escribanía. En este orden de cosas todos podríamos decir bastante; pero no es este el momento, y aparto la vista de semejante cuadro.

No estamos ciertamente, en días propicios para hacer mucho en la Administración de justicia, consagrando a ella, no sólo la atención, sino el dinero que exigen determinadas reformas. Si de ello fuera ocasión, estoy seguro de que el ilustre juriconsulto que hoy está al frente del Ministerio de Gracia y Justicia sabría acometer con mano enérgica estas reformas, entre las cuales ha-

bría de contarse la reorganización del Ministerio fiscal, que es de toda urgencia; pero esto, repito, exige una situación económica más desahogada, y hoy reconocemos que no podemos destinar a estas cantidades que nos demandan por completo las necesidades de la guerra y la triste situación porque en general atraviesa el país. Pero en fin, bueno es que sobre estas cuestiones se fije la atención pública para que se vaya formando la opinión y preparándose la reforma para días más tranquilos. Se necesita pensar en serio en la organización de nuestros Tribunales, que, ciertamente, no es asunto nuevo, y llevar a los procedimientos civil y criminal las reformas que la ciencia y las verdaderas necesidades de la justicia requieren; por que si apartamos de estos asuntos la atención, transcurrirán otros diez años sobre los que van desde aquella fecha en que yo asistía a un debate igual a éste, sin que se haya modificado en sentido beneficioso nuestra administración de justicia ni se hayan corregido aquellos defectos que aquí todos por igual lamentábamos. Recuerdo que, no solo salían entonces las quejas y lamentaciones de estos bancos, sino que también en los de la mayoría se alzaron voces muy elocuentes, deplorando las dificultades que ofrecía al ciudadano realizar su derecho; que no siempre se encontraban en los Tribunales aquellas garantías de imparcialidad y acierto que eran de desear, y otras muchas cosas que andaban, y por desgracia andan, en boca de todo el mundo, y que no hay para qué traer aquí en los actuales momentos.

Pero dejando esto, que queda reducido a la expresión de las aspiraciones de esta minoría, y del modesto Diputado que tiene la honra de dirigirse a la Cámara, voy a hacer unas breves observaciones sobre este presupuesto. Ca si me bastaría con referirme a lo que dije entonces, porque la situación es la misma. Por ejemplo, nosotros nos encontramos con unas cifras casi invariables, en una relación que apenas se con-

cibe, que generalmente el país no conoce y que es preciso que sepa todo el mundo, entre lo que cuestan las obligaciones eclesíásticas y la cantidad que se destina al cumplimiento de los deberes del Estado, referentes a la administración de justicia en todos sus ramos. Porque para obligaciones civiles, sólo consigna este presupuesto una cantidad de 13.764.368 pesetas, y para las atenciones eclesíásticas se consigna en él, que en otros ya se destinan diferentes cantidades, la de 40.977.983 pesetas.

Ya sé que se me va a contestar que este enorme presupuesto eclesíástico procede en gran parte de obligaciones concordadas.

Debo anticiparme a decir que, en mi opinión, el Estado no puede romper, *ab irato*, leyes concordadas, ni yo vendría aquí jamás a proponer eso, porque tengo por inexcusable, siquiera pesen sobre nosotros las consecuencias de antiguos errores, el honrado cumplimiento de los compromisos contraídos con otras potestades; pero esto no significa que por motivo alguno abandone el Estado nin-

guo de los atributos esenciales de la soberanía.

Confieso que me siento inclinado a mantener algo que parece que se ha dado aquí ahora en la costumbre de una tematizar, como cosa exótica y hasta vitanda, es a saber: cierto sentido regalista en nuestras relaciones con la Iglesia; sentido que constituye la tradición verdaderamente española en este punto, y que en vano se pretendería atribuir a fanatismos antireligiosos ni a falta de aquellas consideraciones debidas a la verdadera y legítima potestad de la Iglesia. Pues que, los Monarcas más católicos en España, no se distinguieron siempre por su empeño en impedir toda intrusión de poderes extraños en lo que afectar pudiera a lo que para ellos era su soberanía, para nosotros la soberanía de la Nación?

Pues bien; yo que opino de esta suerte, yo que creo que no se pueden dejar de mantener respecto de la Iglesia aquellos compromisos concordados, creo también que han debido hacer tiempo practicarse las gestiones necesarias para poner en relación dichas obligaciones con nuestras fuerzas contributivas.

No pretendo argüir con mi propia autoridad, que es ninguna: voy a ampararme a la autoridad que para el partido liberal debe ser poderosísima, de un ilustre juriconsulto que ocupa preeminente lugar en la política española. El Sr. Montero Ríos, canonista insigne, y además católico fervoroso, hace algunos años que reduce a 31 millones de pesetas el presupuesto eclesíástico, sin faltar en un ápice al concordato. ¿Por qué no habla este Gobierno de imitarle, sobre todo en estos momentos de suprema angustia? Lo que entonces fue lícito al Sr. Montero Ríos, ¿por qué no había de serlo al Ministro que tan dignamente le ha sucedido en ese banco?

Y es tanto más de deplorar lo que sucede, cuanto que no se ha procurado dotar ni siquiera medianamente otras partidas del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia. En obligaciones civiles nos encontramos con partidas verdaderamente irrisorias, como, por ejemplo, la relativa a médicos forenses, a la cual se destinan 31.000 pesetas; la de laboratorios médicos legales, dotada con 16.000 y pico pesetas; con 2.800 la de material de dichos laboratorios, etc.

De ahí puede deducirse cómo andarán los servicios médico forenses en España, cualesquiera que sean los esfuerzos de los profesores, que considero en todo caso verdaderamente heroicos cuando son remunerados con dotaciones que yo no vacilo en calificar de vergonzosas; ¿Y quién duda que los servicios médico legales, y estoy seguro habrá de reconocerlo así el eminente juriconsulto que ocupa hoy el Ministerio de Gracia y Justicia, adquieren cada día mayor importancia en la aplicación de las leyes penales? ¿Quién desconocerá la impotencia de la justicia en gran número de casos sin los auxilios del profesor químico y del médico forense?

Ruego, pues, al Gobierno y a la Comisión que procuren sacar, de donde quiera que sea, alguna cantidad para aumentar las partidas a que vengo refi-

riendo a la expresión de las aspiraciones de esta minoría, y del modesto Diputado que tiene la honra de dirigirse a la Cámara, voy a hacer unas breves observaciones sobre este presupuesto. Ca si me bastaría con referirme a lo que dije entonces, porque la situación es la misma. Por ejemplo, nosotros nos encontramos con unas cifras casi invariables, en una relación que apenas se con-

cibe, que generalmente el país no conoce y que es preciso que sepa todo el mundo, entre lo que cuestan las obligaciones eclesíásticas y la cantidad que se destina al cumplimiento de los deberes del Estado, referentes a la administración de justicia en todos sus ramos. Porque para obligaciones civiles, sólo consigna este presupuesto una cantidad de 13.764.368 pesetas, y para las atenciones eclesíásticas se consigna en él, que en otros ya se destinan diferentes cantidades, la de 40.977.983 pesetas.

Ya sé que se me va a contestar que este enorme presupuesto eclesíástico procede en gran parte de obligaciones concordadas.

Debo anticiparme a decir que, en mi opinión, el Estado no puede romper, *ab irato*, leyes concordadas, ni yo vendría aquí jamás a proponer eso, porque tengo por inexcusable, siquiera pesen sobre nosotros las consecuencias de antiguos errores, el honrado cumplimiento de los compromisos contraídos con otras potestades; pero esto no significa que por motivo alguno abandone el Estado nin-

guo de los atributos esenciales de la soberanía.

Confieso que me siento inclinado a mantener algo que parece que se ha dado aquí ahora en la costumbre de una tematizar, como cosa exótica y hasta vitanda, es a saber: cierto sentido regalista en nuestras relaciones con la Iglesia; sentido que constituye la tradición verdaderamente española en este punto, y que en vano se pretendería atribuir a fanatismos antireligiosos ni a falta de aquellas consideraciones debidas a la verdadera y legítima potestad de la Iglesia. Pues que, los Monarcas más católicos en España, no se distinguieron siempre por su empeño en impedir toda intrusión de poderes extraños en lo que afectar pudiera a lo que para ellos era su soberanía, para nosotros la soberanía de la Nación?

Pues bien; yo que opino de esta suerte, yo que creo que no se pueden dejar de mantener respecto de la Iglesia aquellos compromisos concordados, creo también que han debido hacer tiempo practicarse las gestiones necesarias para poner en relación dichas obligaciones con nuestras fuerzas contributivas.

No pretendo argüir con mi propia autoridad, que es ninguna: voy a ampararme a la autoridad que para el partido liberal debe ser poderosísima, de un ilustre juriconsulto que ocupa preeminente lugar en la política española. El Sr. Montero Ríos, canonista insigne, y además católico fervoroso, hace algunos años que reduce a 31 millones de pesetas el presupuesto eclesíástico, sin faltar en un ápice al concordato. ¿Por qué no habla este Gobierno de imitarle, sobre todo en estos momentos de suprema angustia? Lo que entonces fue lícito al Sr. Montero Ríos, ¿por qué no había de serlo al Ministro que tan dignamente le ha sucedido en ese banco?

Y es tanto más de deplorar lo que sucede, cuanto que no se ha procurado dotar ni siquiera medianamente otras partidas del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia. En obligaciones civiles nos encontramos con partidas verdaderamente irrisorias, como, por ejemplo, la relativa a médicos forenses, a la cual se destinan 31.000 pesetas; la de laboratorios médicos legales, dotada con 16.000 y pico pesetas; con 2.800 la de material de dichos laboratorios, etc.

De ahí puede deducirse cómo andarán los servicios médico forenses en España, cualesquiera que sean los esfuerzos de los profesores, que considero en todo caso verdaderamente heroicos cuando son remunerados con dotaciones que yo no vacilo en calificar de vergonzosas; ¿Y quién duda que los servicios médico legales, y estoy seguro habrá de reconocerlo así el eminente juriconsulto que ocupa hoy el Ministerio de Gracia y Justicia, adquieren cada día mayor importancia en la aplicación de las leyes penales? ¿Quién desconocerá la impotencia de la justicia en gran número de casos sin los auxilios del profesor químico y del médico forense?

Ruego, pues, al Gobierno y a la Comisión que procuren sacar, de donde quiera que sea, alguna cantidad para aumentar las partidas a que vengo refi-

riendo a la expresión de las aspiraciones de esta minoría, y del modesto Diputado que tiene la honra de dirigirse a la Cámara, voy a hacer unas breves observaciones sobre este presupuesto. Ca si me bastaría con referirme a lo que dije entonces, porque la situación es la misma. Por ejemplo, nosotros nos encontramos con unas cifras casi invariables, en una relación que apenas se con-

cibe, que generalmente el país no conoce y que es preciso que sepa todo el mundo, entre lo que cuestan las obligaciones eclesíásticas y la cantidad que se destina al cumplimiento de los deberes del Estado, referentes a la administración de justicia en todos sus ramos. Porque para obligaciones civiles, sólo consigna este presupuesto una cantidad de 13.764.368 pesetas, y para las atenciones eclesíásticas se consigna en él, que en otros ya se destinan diferentes cantidades, la de 40.977.983 pesetas.

Ya sé que se me va a contestar que este enorme presupuesto eclesíástico procede en gran parte de obligaciones concordadas.

Debo anticiparme a decir que, en mi opinión, el Estado no puede romper, *ab irato*, leyes concordadas, ni yo vendría aquí jamás a proponer eso, porque tengo por inexcusable, siquiera pesen sobre nosotros las consecuencias de antiguos errores, el honrado cumplimiento de los compromisos contraídos con otras potestades; pero esto no significa que por motivo alguno abandone el Estado nin-

guo de los atributos esenciales de la soberanía.

Confieso que me siento inclinado a mantener algo que parece que se ha dado aquí ahora en la costumbre de una tematizar, como cosa exótica y hasta vitanda, es a saber: cierto sentido regalista en nuestras relaciones con la Iglesia; sentido que constituye la tradición verdaderamente española en este punto, y que en vano se pretendería atribuir a fanatismos antireligiosos ni a falta de aquellas consideraciones debidas a la verdadera y legítima potestad de la Iglesia. Pues que, los Monarcas más católicos en España, no se distinguieron siempre por su empeño en impedir toda intrusión de poderes extraños en lo que afectar pudiera a lo que para ellos era su soberanía, para nosotros la soberanía de la Nación?

Pues bien; yo que opino de esta suerte, yo que creo que no se pueden dejar de mantener respecto de la Iglesia aquellos compromisos concordados, creo también que han debido hacer tiempo practicarse las gestiones necesarias para poner en relación dichas obligaciones con nuestras fuerzas contributivas.

No pretendo argüir con mi propia autoridad, que es ninguna: voy a ampararme a la autoridad que para el partido liberal debe ser poderosísima, de un ilustre juriconsulto que ocupa preeminente lugar en la política española. El Sr. Montero Ríos, canonista insigne, y además católico fervoroso, hace algunos años que reduce a 31 millones de pesetas el presupuesto eclesíástico, sin faltar en un ápice al concordato. ¿Por qué no habla este Gobierno de imitarle, sobre todo en estos momentos de suprema angustia? Lo que entonces fue lícito al Sr. Montero Ríos, ¿por qué no había de serlo al Ministro que tan dignamente le ha sucedido en ese banco?

Y es tanto más de deplorar lo que sucede, cuanto que no se ha procurado dotar ni siquiera medianamente otras partidas del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia. En obligaciones civiles nos encontramos con partidas verdaderamente irrisorias, como, por ejemplo, la relativa a médicos forenses, a la cual se destinan 31.000 pesetas; la de laboratorios médicos legales, dotada con 16.000 y pico pesetas; con 2.800 la de material de dichos laboratorios, etc.

De ahí puede deducirse cómo andarán los servicios médico forenses en España, cualesquiera que sean los esfuerzos de los profesores, que considero en todo caso verdaderamente heroicos cuando son remunerados con dotaciones que yo no vacilo en calificar de vergonzosas; ¿Y quién duda que los servicios médico legales, y estoy seguro habrá de reconocerlo así el eminente juriconsulto que ocupa hoy el Ministerio de Gracia y Justicia, adquieren cada día mayor importancia en la aplicación de las leyes penales? ¿Quién desconocerá la impotencia de la justicia en gran número de casos sin los auxilios del profesor químico y del médico forense?

Ruego, pues, al Gobierno y a la Comisión que procuren sacar, de donde quiera que sea, alguna cantidad para aumentar las partidas a que vengo refi-

—¡Gente!—interrumpió Canier encogiéndose de hombros.—¡Parroquianos! Ya se sabe el oficio que tenía y lo que ocultaba.

—Continuad.

—Cuando estaba sola, ó casi sola, eran dos libras de pan; pero muchas veces dejaba cuatro, cinco y seis libras; pero nunca más.

—¿Y que decía ella para explicar esta alza de su consumo?

—Que tenía amigos de París que venían a visitarla al campo para respirar aire libre.

—¿Amigos?—repitió el lechero.—Jamás se les veía. Cierta es que no hacían ruido ni estorbaban la circulación en el país.

Primborgne desmenuzó las piernas y añadió:

—Y la víspera del día en que fué muerta, ¿tenía amigos en su casa?

—La víspera, no, señor, porque solo dejé dos libras de pan.

—Y yo medio litro de leche en lugar de uno que dejaba los precedentes,—añadió Canier.

—¿Es decir, que los días anteriores no estaba sola?

—Seguramente.

—¿Y desde cuánto tiempo poco más ó menos?

—Haría unas seis semanas, ¿verdad Lamblain?

—Sí, día más, día menos.

—¿Y no habéis entrado en la casa?

—Yo, nunca.

—Ni yo.

—No se entraba en esa casa así como se quiera.

—Salta a la puerta a recibir lo que se le llevaba.

bierto, pero que se descubriría tarde ó temprano los nombres falsos que le daban sus parroquianos.

Si aquel supuesto registro llegaba a caer en manos de Primborgne, no dudaba que el fino lebel de la policía, con su extraordinario olfato llegaría a adivinar los nombres verdaderos.

—¡Falta registrar el jardín!—había dicho Primborgne.

—¿Qué iba a revelar aquel reconocimiento?

—¿Qué rastros habría dejado allí el asesino?

Y una vez sobre la pista de este miserable, ¿no se encontrará la de las demás personas?

A esta idea temblaba todo su cuerpo, no por él, sino por Fernanda y su hijo.

Comprendía al mismo tiempo que su deber estricto de magistrado y hombre honrado, frente a aquel innoble crimen, era hacer buscar minuciosa y severamente, todas las personas que estuvieran en relación con la Bonnefoy.

Ahora bien, ¿cómo practicar aquellas pesquisas ó dejarlas practicar, sin peligro de comprometer a la vizcondesa de Richemond?

En cuanto llegaron a la casa del crimen los magistrados se dirigieron al jardín.

Se adelantaron en fila india, unos tras otros, con Primborgne a la cabeza, a fin de no mezclar la huella de sus pasos con las que hubieran podido ser impresadas en la tierra.

Así llegaron a la pequeña puerta de salida que conocemos y la examinaron atentamente.

La puerta estaba cerrada con doble vuelta, la llave por dentro y además sujeta por un cerrojo interior.

—Por esta puerta nadie ha salido,—dijo el jefe

No sentía tampoco quedarse un instante lejos de la vista de sus jefes para charlar un poco con el sargento.

Mientras almorzaban, Primborgne hizo algunas preguntas a su compañero.

—¿Qué edad tenía esa Justina Bonnefoy?—le preguntó desde luego.

—La edad exacta—respondió el sargento,—consta en el registro de Pierrefitte. Pero en mi opinión, debía tener al menos sesenta años.

—¿Era fea?

—¡Oh! muy delgada, muy seca y muy arrugada, pero muy lista aún.

—Entonces—dijo el agente cruzándose de piernas—no es probable que tuviese un amante.

—¡Ah! ¡ah! ¡ah!—replicó el sargento con una gran carcajada—¡hubiera querido verlo!

—¿Tenía muchos amigos en el país?

—No se le conocía ninguno. Sabía poco, no recibía a nadie, y se la oía hablar raras veces.

—¿Y enemigos?

—Tampoco. Nadie se ocupaba de ella.

—Sin embargo, para cultivar su jardín, de alguien tenía que valerse.

—Lo ignora.

—Me aseguraré de ello.

En aquel momento entraron dos hombres que se hicieron servir dos copas de cognac sobre el mostrador.

—Esos son los que dieron el alerta sobre la muerte de Justina Bonnefoy,—dijo el sargento inclinándose al oído de Primborgne.

—¿El lechero ó el panadero?

—Sí.

—¡Llamadles, quisiera decirles una palabra.

riéndome; es moralmente imposible, y sobre imposible vergonzoso, continuar en tal estado de indotación de servicios, á los cuales tan especial preferencia se consagra en todos los pueblos civilizados.

¡No digo nada, Sres. Diputados, de las dotaciones del personal! Mucho se habla de las deficiencias de la administración de justicia y hasta de las debilidades de algunos jueces; pero cuando veo que á un juez de primera instancia se le entrega como remuneración de todo su trabajo anual unos 13.000 reales, ma contados, no puedo menos de sentir que se subleve mi conciencia y de preguntarme: ¿Es esta la manera de exigir ilustración, independencia, asiduidad en el trabajo á los funcionarios de justicia? Cuando en tal situación se les coloca—y no habo ya de los fre cuentes traslados á que suele condenárseles, sobre todo en ciertos períodos—yo me explico que no siempre conserven aquella entereza de ánimo que requiere el sagrado ministerio de la justicia, y hasta que se imponga cierta deplorable lenidad en exigir responsabilidades.

Por lo se dirá: es que carecemos de medios para dotar decorosamente la justicia, sobre todo hoy que todos nuestros recursos tenemos que consagrarlos á atenciones que no admiten espera. Por ahora acepto el argumento.

¿Pero es que en esta larga serie de años de paz no se han podido mejorar un poco estas terribles deficiencias? ¿No ha sido posible dotar más decorosamente á esta magistratura? ¿No se ha podido atender mejor al servicio médico-legal? ¿No se ha podido siquiera pensar en llevar á la práctica aquello que hace años proponía el Sr. Montero Ríos, aumentando la dotación de las obligaciones civiles con la cantidad que pudiera rebajarse de las atenciones de carácter eclesiástico?

A la vez nos encontramos con una cifra que, según creo, ha disminuido algo desde la fecha á que yo al principio aludía, pero que es del todo innecesaria. Me refiero á la del Tribunal de las Ordenes militares: Tribunal cuya existencia en otras ocasiones se ha combatido en este sitio y cuya inutilidad hasta la saciedad se ha demostrado, porque de los pocos asuntos que se someten á su decisión podía conocer el Tribunal su premio de Justicia, sin que el servicio sufriera la menor perturbación.

Doce mil y pico de pesetas importa la ofrenda al Apóstol Santiago. Es una partida pequeña, es verdad; alguien dirá que ni aun vale la pena de ocuparse de ella por su insignificancia; pero en un presupuesto dotado con tal mezquindad en lo que á servicios importan tísimos de carácter civil se refiere, no hay cifra que no merezca fijar nuestra atención por si se pudiera suprimir ó rebajar, y aplicar lo que de este modo se obtuviera á otras atenciones más imprescindibles.

Nosotros presentaremos algunas enmiendas á este presupuesto. Yo sólo me he levantado esta tarde, en ausencia del compañero encargado de mantener este debate, para cumplir el deber que se me ha impuesto al llegar á la Cámara; y si queréis que os hable con entera franqueza, para invertir algún tiempo á fin de evitar que esto vaya pasando con una precipitación tal, que resultaría completamente indiscutido el presupuesto de Gracia y Justicia: Por eso he pedido la palabra sin haberlo visto hasta estos momentos, sin preparación alguna, sin haber podido comprobar de tales; pero con el convencimiento de que en esta materia nada hemos progresado en una porción de años, antes bien quizá se haya retrocedido con la supresión de unos organismos, con la creación de otros en condiciones no del todo normales, etc.

En general, la administración de justicia no está como estaba entonces, sino peor; porque si se hizo el avance del juicio oral y público; si más tarde se instituyó el Jurado, y se inició una reforma, sin duda beneficiosa, cual era la

separación de la justicia civil de la criminal, fracasó ésta por la inopia del Errario; y aunque aquéllas subsisten, es en las condiciones deficientes que hemos visto. Nada hemos progresado, pues, en la última década.

Para terminar, ruego á los señores de la Comisión y al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que ya utilizando el pensamiento del que es hoy digno Presidente del Senado, ya apelando á otros medios que le sugiera su especial competencia, hagan todavía en este presupuesto algo para que servicios de primera importancia no resulten indotados. No pretendo yo que aspiremos á grandes cosas: los tiempos no son abonados para ello; pero siempre es momento oportuno para hacer algo en bien de la justicia, prestando aquella atención preferente y especial que se necesita para que los pueblos puedan vivir tranquilos; porque puede prescindirse en la vida de satisfacer otras aspiraciones en mayor ó menor escala progresivas; pero la justicia es de una necesidad tan suprema, que los pueblos que la desatienden, no sólo no pueden vivir en paz, sino que corren peligro de perder toda consideración ante el mundo civilizado.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Grozard): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Grozard): No puedo, Sres. Diputados, dejar pasar en silencio una idea emitida por el Sr. Villalba Hervás, que aun cuando no creo que se refiriese al Ministro de Gracia y Justicia ni al Gobierno, me importa que tenga su corte correctivo.

El Gobierno no desea que éste ni ningún presupuesto pase sin discusión, con el objeto de que los pueblos no se den cuenta de las verdaderas necesidades de los servicios públicos y de la prudencia con que son consignados los créditos para satisfacerlos. Yo lo declaro con sinceridad; lejos de desear yo que la minoría republicana no dijese algo ó mucho sobre este presupuesto, hubiera lamentado que guardara silencio y que sólo le hubiese concedido ó negado su voto. ¿Y por qué? Porque yo tengo una idea, y no es esta la primera vez que la he hecho llegar á algún hombre importante que se sienta en esos bancos; á saber: que hay pocos partidos que tengan la autoridad que tiene el partido republicano para hablar de respetos á los Tribunales, de su buena organización á fin de que llenen los altos fines sociales que la soberanía de la justicia impone á los Gobiernos para la debida protección de los ciudadanos.

Yo, que tengo la desgracia, respetando las opiniones ajenas, de tener ideas antitéticas por punto general, sobre los principales conceptos de Estado de los ilustres hombres del partido republicano; yo que hubiera combatido con gran energía casi todos sus procedimientos y no me recato de censurar (no lo tomen en este momento á mala parte) muchos de los actos de la época de su mando, yo debo decir que respecto de la administración de justicia no tengo más que elogios que hacer de los Gobiernos de aquella época.

Estábamos cerca de la época en que padecíamos aquella grave enfermedad de lanzar los Tribunales á los jueces que no estaban conformes con las ideas de los partidos gobernantes; aquella magistratura había sido nombrada por personas que no participaban de las ideas del Gobierno republicano; yo no conozco, sin embargo, un solo juez que haya sido destituido; por el contrario, quizá para defenderse de otras cosas por las cuales se les podían hacer grandes cargos, los hombres de aquella época demostraron su amor al orden reservando á los jueces su autoridad, su prestigio y su independencia, cuando se sentaban bajo el dosel.

Yo mismo recuerdo que, después de una comoción grande que hubo en Madrid, á un personaje ilustre, á mi querido amigo el general Topete, como reo de rebelión se le redujo á las priso-

nes militares: yo tuve el honor de ser su abogado; hice un escrito pidiendo la excarcelación; el Sr. Topete reunió á algunos amigos suyos, juristas, y les leyó mi trabajo; yo sostenía en aquella alegación que la legalidad era la que defendía el general Topete, que la rebelión, si la había, estaba en el Gobierno, y algún amigo mío me dijo: mañana estará usted aquí con el Sr. Topete, y tendré yo que venir á defenderle á usted.

No sucedió eso. El juez confirmó el auto de prisión; apelé de ese auto, y el fiscal de la Audiencia dijo que no había delito y lo absolvió el Tribunal, y el fiscal, á pesar de ser representante del Gobierno, siguió ejerciendo su cargo, y ni un solo magistrado sufrió perjuicio por esto.

Yo, pues, que en otras cuestiones desearía tener grandes fuerzas y medios para refirir batallas con S. S., ¡ah! en esta cuestión yo no esperaba que saliese de esos bancos nada contrario á mis ideas. ¿Por qué? Porque impugnar cifras concretas de este presupuesto, eso sería difícil; porque es un presupuesto modesto, porque la administración de justicia necesita grandes reformas; pero yo hubiera sido un insensato y un hombre que hubiera estado fuera de la realidad si hubiera aprovechado esta época accidentada, en la que la casualidad me ha sentado en el sillón que han ocupado antes tantos ilustres juristas, para emprender con éxito grandes reformas.

Pero si no es ocasión de realizar inmediatamente grandes reformas, lo es, sí, de recoger ideas como las que han salido de esos bancos. Porque ¿qué ha dicho en sustancia el Sr. Villalba Hervás? Nos ha dicho que la Magistratura en España no está bien dotada, y eso es verdad; nos ha dicho que no es una garantía completa de justicia el juez unipersonal, y también es verdad; nos ha dicho que los servicios médico-legales están mal dotados (antes no lo estaban de ninguna manera), y es igual mente verdad. Y el único error de S. S., dispéñese que así lo llama, consiste en querer atender á esas y otras necesidades de la administración de justicia mermando el presupuesto eclesiástico. Ese es el único error de S. S.

Y aquí quizás tendría yo necesidad de una especie de compensación á los elogios que acabo de tributar á S. S., viéndome obligado á formular algunas censuras.

El presupuesto eclesiástico, ya lo dijo S. S., no es más para el Gobierno actual que la consecuencia lógica de una ley pactada con aquella autoridad para el pueblo español más respetable que hay en la tierra, y que más derecho tiene á esos respetos por su historia y por la cooperación constante que esta prestando á los intereses de la Nación en los conflictos que muchas veces le provocan personas que quieren abusar del sentimiento religioso.

Yo pregunto al Sr. Villalba Hervás; ¿cuál era el estado en que se encontraba España cuando el señor Montero Ríos creyó que podía llenar las atenciones del clero con sólo los 30 millones que trató de presuponer? Era el año 1870 ó 1871; estaban rotas nuestras relaciones con Roma; habíamos llegado á un estado que podríamos llamar de guerra con el Gobierno pontificio, ¿qué extraño es, pues, que al mismo tiempo que existía en la atmósfera aquel espíritu que determinaba la libertad religiosa, aquel medio ambiente que hacía salir del seno de las Cámaras el matrimonio civil y otra serie de instituciones que la Iglesia miraba mal y el clero combatía; qué extraño es, repito, que en aquella época no se diera al clero más que lo que se consideró completamente justo ó indispensable; atendida la especial situación de España con respecto á Roma? Pero por ventura, el señor Montero Ríos, el ilustre Presidente del Senado, cambiada la situación y establecida la paz con Roma, restaurando el concordato y ocupando el sitio que ahora indignamente ocupo yo, ¿ha di-

cho nunca que se podrían cumplir los deberes y obligaciones de la Iglesia y atender con el respeto debido á las jerarquías eclesiásticas y á las consecuencias de una estrecha amistad con el Santo Padre con aquel presupuesto mezquino, ó, por el contrario, ha preparado presupuestos como el que hoy se discute, que, después de todo no son excesivos, por más que la cifra total resulte gravísima carga para la flaqueza de nuestros recursos económicos?

Yo, pues, me felicito de haber oído al señor Villalba Hervás. ¿Sabe S. S. Señoría por qué? Porque si bien por el pronto no podremos recoger el fruto de sus alegaciones alterando las cifras del presupuesto, las manifestaciones de S. S. y de sus compañeros en el sentido de que debe mejorarse la situación de los funcionarios de la administración de justicia, así como otras varias indicaciones de S. S., deben recogerse desde este banco para preparar, para autorizar, para hacer más fructíferas las reformas que la administración de justicia requiere. La realización de esas reformas será una gloria para el Ministro afortunado, y no he de ser yo, que en época más tranquila logre, aprovechando las ideas expuestas aquí por las minorías y por la mayoría, atender á las grandes condiciones que en un país bien organizado, y sobre todo en un país donde rige el Gobierno representativo, han de acumularse sobre los jueces para que estén bien garantidas las libertades de los ciudadanos.

(Concluirá.)

La opinión de un técnico

Véase lo que opina acerca de la táctica del enemigo, el escritor militar don Genaro Alas:

«A pesar de los relatos que insertan algunos periódicos referentes á propósitos de desembarco por parte de los yankees en algunos puntos fortificados y vigilados de la costa de la isla, nosotros insistimos en puntos de vista expuestos hace días, y cuya verosimilitud se ha reforzado, á nuestro juicio, con las opiniones que hemos recogido de militares muy conocedores del país y de más que notoria ilustración.

Los desembarcos de armas y municiones, si se han hecho ya, ó se han de hacer, serán en parajes donde nuestras tropas no estén, y por el contrario sean de fácil acceso á los insurrectos; esto es de sentido común.

Respecto al desembarco de fuerza yankee, cuando el generalísimo Miles lo juzgare posible y oportuno (que no será tan pronto), sólo dos hipótesis nos parecen justificables: desembarco en el ángulo NE de la isla, ó desembarco en Mariel. El primero, que procurarán los americanos que sea por sorpresa, tendrá lugar si se adopta el plan de crear en la costa un campo atrincherado, donde las tropas invasoras vayan acimantándose y fogueándose, y donde pueda establecerse todo lo que constituye una sólida base de operaciones, para desde ella (y usando de los insurrectos, como tropas ligeras) ir avanzando por el país.

Quizás se desembarque en Mariel, si se quiere dar un golpe magno y decisivo contra la Habana; desde Mariel hay carretera para ir contra la capital; y con las tropas que avanzarán por ella la escuadra y los insurrectos, se intentaría la empresa. La creemos fuera de las posibilidades del presente; porque las tropas americanas no tiene, ni tendrán, cohesión en mucho tiempo para medirse con las nuestras en campo abierto, y menos para atacar puestos fortificados; porque los insurrectos no lograrían llegar á la Habana en número peligroso á través de nuestras columnas que los derrotarían sin género de duda; porque la acción de la escuadra sería contenida eficazmente por las fortificaciones marítimas de la Habana.

A nuestro juicio, el plan de Mac Kinley está en llamar nuestras fuerzas

marítimas á Oriente, y en las Antillas seguir una guerra lenta, que consuma nuestros recursos financieros y económicos, fando á este medio la victoria sobre nuestro tesón. Pensará el presidente yankee que los gastos de la república se compensarán con el valor de las colonias españolas arrancadas á la metrópoli».

SUSCRIPCIÓN PARA LA COCINA ECONÓMICA. Table with columns for names and amounts in Pesetas.

Chascarrillos. En la cocina: La doncella.—El señorito acaba de confundirme con la señora. La cocinera.—Vamos, sí; te ha abrazado en el pasillo. La doncella.—Al contrario, mujer; me ha puesto de ropa de Pascua.

En la puerta de una botica hay un timbre eléctrico, y sobre él el siguiente letrero: «Primar el timbre; el que no sepa leer que llame al sereno.»

- ANUNCIOS PREFERENTES. CARBON, A 4 PESETAS 25 CENTIMOS el saco. ALMACEN, LUZ, 67. (17-5) NICOLÁS HERNÁNDEZ PARTICIPA al público haber traspasado su fábrica de chocolate á favor de su hijo Andrés. (25-5) NODRIZA, JOVEN, PARA SALIR A dar media leche, Iriarte, núm. 11. (26-5) SE ALQUILAN LOS ENTRESUELOS de la casa calle Ruiz de Padrón, núm. 1. Castillo, 29, informarán. (25-5) SE TRASPASA EN VENTA EL CAFE, el billar y la bodega, de la casa «El Barco». (13-4) SE ALQUILA EL PISO ALTO DE LA casa Candelaria, 12. Informarán en sus mismas accesorias, y para tratar, Laguna, San Agustín, 53. (23-5) SE ALQUILA LA CASA DE RECIENTE construcción 1, Castillo, núm. 17. Informes, Casillo, 20. (24-5) SE ALQUILA LA CASA, MENDEZ Nuñez, 38.—Tiene huerto.—Impondrán Castillo, 61. (28-4) SE DESEA UN SUSTITUTO PARA prestar sus servicios en el batallón móvil de número 1 de Canarias, de guarnición en esta plaza, que haya sido licenciado del Ejército y que haya servido en activo. Para tratar dirigirse á la calle de la Noria número 9. (30-4) SE ALQUILA LA HERMOSA CASA calle de Numancia número 13.—Para tratar dirigirse á las oficinas de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas. Castillo 61, bajos. (31-5) SE REALIZAN A PRECIOS SUMAMENTE módicos una pequeña partida de vinos de Málaga, Cariñena y Jerez. Entre ellos hay dulces, abocados y secos. Bazar Francés, Plaza de la Constitución. (2-6)

TAPAS DE 1897 para encuadernar la revista BLANCO Y NEGRO De venta en la Administración de este DIARIO, Castillo, 61, bajos. Precio, 2'50 pesetas.

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ORSOLA SOLÁ Y COMPAÑÍA—BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de París de 1889, la única Medalla de oro acordada á la fabricación de Mosáicos hidráulicos, fué concedida á nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo.

PRODUCCIÓN ANUAL: 4.500.000 PIEZAS

Dirigirse á su representante en estas islas, don J. M. Ballester, Sta. Cruz de Tenerife, Castillo, 61, donde se pueden ver catálogo y tarifa de precios. Reducción de precios desde el día 1.º de Agosto de 1895.

Fábrica la más importante de España, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 14 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito.

# Vapores con registro abierto



**The Aberdeen White Star Line**  
PARA LONDRES

Saldrá el 16 de Junio el vapor inglés

**Damascus**

Admite carga y pasajeros.  
Tiene hueco para 250 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y C.<sup>a</sup>



**AFRICAN STEAMSHIP COMPANY**  
VAPORES CORREOS INGLESES  
PARA LIVERPOOL DIRECTO

El hermoso y rápido vapor

**ETHIOPIA**

saldrá de este puerto el 6 de Junio.

Tiene hueco para 1.900 toneladas de carga.

Agentes, Elder, Dempster y C.º Marina II.



**The Castle Mail Packet Co.<sup>os</sup>**  
PARA LONDRES

Saldrá de este puerto el 10 de Junio el vapor inglés

**Garth Castle**

Admite pasajeros y tiene hueco para 100 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.<sup>a</sup>



**Compagnie Générale Transatlantique**

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,  
COSTA RICA, CURACAO Y TRINIDAD

Saldrá de este puerto el 15 de Junio el hermoso vapor

**FOURNEL**

Admite carga y pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.



**LA VELOCE**  
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curacao,  
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón

El nuevo y magnífico vapor

**Venezuela**

llegará a este puerto del 9 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 43.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 7



**THE NATAL LINE OF TEAMERS**

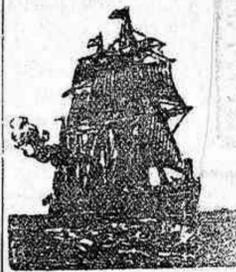
Para Londres directo

Saldrá de este puerto el 6 de Junio el vapor de esta Compañía,

**Umfuly**

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON.



**SHAW SAVILL & ALBION Co**  
VAPORES CORREOS INGLESES

Para Londres

El vapor inglés

**Rangatira**

llegará a este puerto el 10 de Junio.

Admite pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase y tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

El anuncio es como el alma del comercio y de su industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo le deben todo a la publicidad de sus productos.

**Calle de San José**  
**esquina á la del Sí**

Se realiza de verdad

Una variada colección de artículos, *Carteras para bolsillo* clases modernas y muy buenas, *PORTAMONEDAS*, *PAPELES DE ESCRIBIR* infinidad de clases, *Tintas Stephens*.

Magníficos *Cromos*, *Oleografías*, *Heliograbados*, la última palabra en este artículo, *JABONES* varias clases, *Polvos de arroz*, *Perfumes*, *Juguetes*, *Albums* para retratos, *Artículos de escritorio* y otros muchos de novedad y muy baratos.

GRAN SURTIDO EN FELICITACIONES

Se garantiza además de la baratura la bondad de todos los géneros que se realizan.

Se admiten proposiciones para la compra en junto.

**Calle de San José**  
**esquina á la del Sí**  
(31-5-5)

**Elder, Dempster & Co.**

MARINA, 11.

En estos almacenes se expenden los jabones de la fábrica LAS CAÑADAS á los siguientes precios:

	PESETAS.
Jabón Moteado, clase corriente,	22 y 1/2 quintal
Id. Amarillo,	20 »
Id. Cleanup fino c. de 50 jabones,	11 y 1/2 »
Id. id. ordinario id. id.	9 y 1/2 »

Estos precios se extienden sin incluir derechos de consumo. (24-5)

**Nuevo Hotel**

El acreditado «La Palma» que existía en la isla de dicho nombre, se ha trasladado á esta Capital, calle del Castillo número 86, «casa del Barco». Su dueño, Manuel Pérez Cobela, tie-

ne el honor de ofrecerlo al público, en la seguridad de que encontrará en él, esmerado trato y cómodas y elegantes habitaciones, con vistas á la calle; y servicio de comidas á domicilio, para quienes lo deseen; toda á precios módicos. (19 2)

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

**EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS**

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

**AIBAF SERDNA**

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Santa Cruz de Tenerife, Droguería de D. L. Filipes, calle del Norte, 4.—2 pesetas bote. (3-97)

AGUA MINERAL CLORURADA, SÓDICA LITÍNICA de Nuestra Señora de la

**ESPERANZA**

Eminencias médicas, en luminosos informes, certifican que ES LA ÚNICA INSUSTITUIBLE para la rápida y segura curación de las dispepsias atónicas y flatulentas, catarras del estómago é intestinos, afecciones crónicas del tubo digestivo, infartos del hígado, litiasis biliar, escrofulismo, herpes, catarras de las vías urinarias, diabetes, cirosis, anorexia, etc. El folleto con el dictamen de la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, análisis, etc. se envía á vuelta de correo, pidiéndolo á los agentes generales, OBERIAN Y C.<sup>a</sup>, Barcelona. Pídase el agua de LA ESPERANZA en las principales farmacias del mundo.



Depositorio para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Cas-tillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. Venta: En todas las buenas farmacias. Precio, al por menor, 1 peseta la botella.

Sr. Director del DIARIO DE TENERIFE.

Muy estimado señor mío y amigo: Agradeceré la inserción del siguiente anuncio en su ilustrado periódico por una vez y en la cuarta plana.

Anticipo las gracias y me repito de usted atento s. s. y afectísimo amigo q. s. m. b.

I. Baker.

**Gracias á Dios**

Para calmar la ansiedad natural de las personas que tanto se han interesado en mi desgracia é causa de una pequeña diferencia que tuve con mi bicicleta. Ya apareció aquello.

**Para la estación**

Quitasones de seda, satén y algodón. Sombrillas de todas clases y precios. Sombreros de paja para señoras, niños y caballero. Flores artificiales á precios reducidos. Abanicos etc. etc. etc.

**CAMILO LECUONA BELLO**  
Calle del Castillo núm. 46 esquina á la de Teobaldo Power. (9 5 20)

IMPRESA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
Castillo, núm. 56 y Teobaldo Power, núm. 6,